RESOLUCIÓN Nº 011/2.011

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION Nº 956/2010 PARA LA COMPRA DE TINTAS Y TONNER, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERENDUN DE LA APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO 2011

San Lorenzo, 03 de Enero de 2.011

VISTO Y CONSIDERANDO:

- La Resolución Nº 956/2010, por la cual se adjudican a las Empresas; **MASTERSOFT S.R.L. y SOLUTIONS CENTER S.A.**, para la Compra de Tintas y Tonner, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por haber presentado las ofertas evaluadas como las bajas.
- El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 27/12/10.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 27/12/10, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **MASTERSOFT S.R.L.**, la Compra de Tintas y Tonner para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2°: **MODIFICAR** el Artículo 2º y **ELIMINAR** el Artículo 3º, de la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 956/2.010, el Art. 2º queda redactada de la siguiente manera:

ADJUDICAR AD REFERENDUN de la aprobación del Proyecto del P.G.G.N (Presupuesto General de Gastos de la Nación), para el ejercicio 2011 presentado al Congreso Nacional y que actualmente se encuentra en estudio. La ejecución de esta Contratación se realizara siempre que se logre dicha aprobación en el mes de enero de 2011, a la empresa, **MASTERSOFT S.R.L. el LOTE Nº 1 – COMPRA DE TINTA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE** por un monto mínimo de Gs.7.095.251 (Guaraníes Siete Millones Noventa y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Uno) y hasta la suma de Gs. 85.143.015 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Quince), **el LOTE Nº 2 – COMPRA DE TONNER PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE** por un monto mínimo de Gs.9.440.675 (Guaraníes Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Cinco) y hasta la suma de Gs. 18.881.350 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Trescientos Cincuenta) y el **LOTE Nº 3 – COMPRA DE TINTAS PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE** por un monto mínimo de Gs.1.859.836 (Guaraníes Un Millón Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Seis) y hasta la suma de Gs. 3.719.671 (Guaraníes Tres Millones Setecientos Diez y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Uno), por haber presentado las documentaciones legales exigidas, ajustando su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, porque los precios de la oferta de la citada empresa se encuentran dentro de un porcentaje razonable comparado al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado una de las ofertas evaluadas como la más baja, de conformidad al informe complementario del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de esta Rectificación y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE ARQUITECTURA · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO